



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:2246/99 S.S.-

Ref./SUBSECRETARIA DE SALUD.-

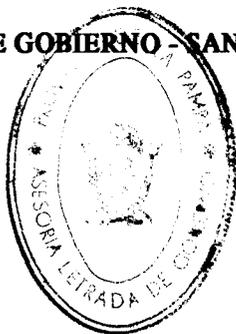
s/CONTRATO POR ART. 6° DE LA LEY 1279 A LA SRA. MARCELA MARTINEZ PARA DESEMPEÑARSE COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL E.A. DR. LUCIO MOLAS.-

DICTAMEN N° 420/00.-

Señor Subsecretario de Salud:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 33/34, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que el mismo se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador, por lo que corresponde continuar a sus efectos con los trámites de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 10 de Abril de 2000.-
SMM/mesp.-



Dr. PABLO LUIS ANGLAIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa